



Historia de Chile

La República Parlamentaria (1891-1925): Aspectos Políticos

Nombre:

Curso: IV Humanista

Objetivos:

1. Comprender las características políticas de la República Parlamentaria
2. Sintetizar información en referencia a la República Parlamentaria.
3. Identificar los papeles del Ejecutivo y del Legislativo en la República Parlamentaria.

Conceptos claves: Parlamentarismo, prácticas parlamentarias. Rotativas ministeriales, ley de la comuna autónoma, Cohecho, crisis del centenario.

Luego de la derrota del Presidente José Manuel Balmaceda en la Guerra Civil de 1891, se impuso en el país un **régimen político parlamentario**, sistema que perduró hasta 1925. Los Presidentes de este período fueron:

- Jorge Montt Álvarez (1891-1896)
- Federico Errázuriz Echaurren (1896-1901)
- Germán Riesco Errázuriz (1901-1906)
- Pedro Montt Montt (1906-1910)
- Ramón Barros Luco (1910-1915)
- Juan Luis Sanfuentes A. (1915-1920)
- Arturo Alessandri Palma (1920-1925)



El establecimiento del parlamentarismo no significó reformar la Constitución de 1833 para instaurar un gobierno del tipo inglés, sino que, por el contrario, sólo bastó interpretarla de manera parlamentaria, limitando y disminuyendo el poder del Primer Mandatario a niveles figurativos y otorgando facultades ejecutivas a los partidos políticos representados en el Congreso. Si bien el Presidente de la República podía designar a sus ministros libremente, estos debían rendir cuenta de sus actos ante el Senado y la Cámara de Diputados, en las llamadas **interpelaciones**. Sin embargo, como las mayorías políticas en el Congreso cambiaban con cierta frecuencia, se producía la llamada **rotativa ministerial**. Así, los siete gobiernos de la época tuvieron, en promedio, 15 gabinetes que no duraron más de cuatro meses cada uno, debido a las **prácticas parlamentarias**.

Entre las prácticas parlamentarias tenemos:

1) Facultad del Congreso para a partir de **una interpelación a un Ministro**, formular contra él un **Voto de Censura** (el Ministro perdía la confianza del Congreso), lo que implicaba que debía renunciar, produciéndose así la **rotativa ministerial**. Entre 1891 y 1920, hubo 85 cambios de gabinete, por los que pasaron 348 ministros. Esto impidió al Ejecutivo implementar políticas a mediano y largo plazo; por otra parte, el Presidente no tenía la atribución de disolver el Congreso y llamar a nuevas elecciones (como en un auténtico sistema parlamentario) por lo que quedaba a merced de éste.

2) La **no clausura del debate**, es decir la inexistencia de un plazo para la clausura del debate parlamentario, lo que significaba que la aprobación o rechazo definitivo de un proyecto de Ley propuesto por el Ejecutivo podía posponerse indefinidamente.

Atribución del Congreso de aprobar las **Leyes Periódicas** (cobro de contribuciones, existencia de las fuerzas Armadas y Ley de Presupuesto) sin las que el Presidente no podía gobernar.



La victoria del Parlamento conquistó la **libertad electoral**, pero surgieron nuevos males como:

- **El Cohecho:** El ejecutivo había dejado de entrometerse en las elecciones, por lo tanto, la plutocracia obtenía los votos mediante su dinero. Los hacendados disponían de sus inquilinos y los patrones de fábricas y minas contaban con los votos de los obreros. Así sólo podían llegar al poder los candidatos más ricos que pagaban por el voto o aquellos que eran financiados por poderosos protectores políticos.
- **Vicios Electorales:** El fraude también estuvo presente mediante, falsificación de escrutinios, suplantación de electores, robo de registros sufragios de los muertos Etc.



El sistema electoral restringía el derecho a voto a hombres mayores de edad (21 años), que supieran leer y escribir. Debido a estas limitaciones, la población votante no superaba el 5% del total. y sobre este reducido universo de electores era frecuente la práctica del cohecho (compra de votos) y el fraude (intervención de un proceso electoral con la finalidad de modificar los resultados), que hacían que un sillón parlamentario costase enormes cantidades de dinero a los candidatos, dispuestos a pagar por las prebendas que otorgaba el cargo. Este conjunto de malas prácticas acentuó las tendencias oligárquicas y plutocráticas de la élite, cada vez más alejada de la realidad que vivía el país.

La Ley de la Comuna Autónoma (1891)

Esta Ley, aparecida apenas instaurado el gobierno de los vencedores, le quita mucho poder al Presidente de la República. Estipulaba que las municipalidades serían totalmente independientes del Ejecutivo y que tendrían amplias facultades, como: Salubridad, Aseo y ornato de la población, Fomento de la educación, Fomento de la industria y Mantenimiento de la policía de seguridad.

Desde el punto de vista **político**, la facultad más importante fue la de **constituir el poder electoral**, porque las municipalidades tuvieron a su cargo la inscripción de ciudadanos y las votaciones para elegir a sus Alcaldes, parlamentarios y al Presidente de la República. Se le quitó poder al Presidente de la República, quien antes designaba a los alcaldes y controlaba las elecciones. Así resultó en la práctica la entrega del poder a los grandes terratenientes, ligados a los círculos oligárquicos de la capital.

Los Partidos Políticos de la República Parlamentaria

- **Partido Conservador:** Fue el representante de la Iglesia Católica en el ámbito político, ya que creían firmemente que el poder civil debía someterse a esta institución. Entre sus representantes se destacaron Manuel José Irarrázaval y los hermanos Walker Martínez. Sus integrantes fueron principalmente miembros de la aristocracia terrateniente, y en menor medida, de la clase media. La base de su electorado estuvo representada por el campesinado de los fundos de los patrones conservadores. La principal lucha que dieron fue contra el laicismo, que tuvo su expresión en la defensa de la enseñanza religiosa y el protagonismo de la Iglesia al interior de la sociedad.

- **Partido Nacional:** Este sector representó a grupos plutocráticos que controlaban la banca y el comercio. Su líder fue Pedro Montt. Durante el parlamentarismo, este partido, a pesar de su creencia en un poder Ejecutivo fuerte y autoritario, adhirió a una mayor participación del Congreso frente al Presidente. A medida que transcurrían los años, su representación electoral fue disminuyendo, pero sus miembros fueron importantes tanto para los aliancistas como para la Coalición.



- **Partido Liberal:** Durante el período parlamentario no existió un único partido liberal, sino varias facciones que fundaron su acción política dependiendo de las circunstancias de cada momento. Constituyeron la principal fuerza electoral, debido a que la mayoría de los presidentes del período pertenecieron a este grupo político. Sus principales postulados estaban relacionados con la tolerancia, la defensa de las libertades y los derechos del individuo. Entre los representantes de este período encontramos a Arturo Alessandri, Manuel Rivas Vicuña y Eleodoro Yáñez.
- **Partido Liberal Democrático:** Sus miembros también fueron conocidos como Balmacedistas, en alusión a su adhesión al pensamiento político del presidente Balmaceda. Defendieron el sistema de gobierno representativo presidencial, contra el parlamentarismo vigente en Chile, a pesar de aceptar las reglas del sistema. En un principio, sus integrantes pertenecieron a la baja y mediana burguesía, pero con el tiempo se sumaron personas del grupo aristocrático. Entre sus dirigentes se encuentra Juan Luis Sanfuentes, quien más tarde sería Presidente de la República (1915 a 1920).
- **Partido Radical:** Se caracterizó por su anticlericalismo, sus ideales inspirados en la Revolución Francesa y su relación con la masonería. Atrajo a sus filas a los sectores medios: profesionales, burócratas, intelectuales y artesanos. Entre sus miembros más destacados se encontraron el parlamentario Enrique Mac Iver y el jurista y educador Valentín Letelier, este último encabezó una corriente basada en la justicia social y la injerencia del Estado en todos los asuntos.
- **Partido Democrático:** Este partido se originó en el ala más avanzada del radicalismo, y afirmó defender los intereses de los artesanos y los sectores obreros. En un principio estuvo formado por parte de la burguesía, pero poco a poco se adhirieron los obreros de las ciudades y los trabajadores del salitre y del carbón. Entre sus dirigentes destacaron Malaquías Concha y Ángel Guarello. Los democráticos reflejaron la concientización de los sectores populares y de su integración a la vida política.

Estos partidos políticos se agrupaban en: la **Alianza Liberal**, formada por una parte de los liberales, los demócratas y los radicales (el único grupo excluido eran los conservadores) y la **Coalición**, que se asemejaba con la antigua fusión liberal – conservadora y agrupaba a los conservadores, parte de los liberales y a los nacionales. Los liberales – democráticos oscilaban entre la Alianza y la Coalición.

La política parlamentaria fue más que nada una política de círculos oligárquicos santiaguinos a los cuales seguían las provincias y la mayoría de la clase media, ante la indiferencia del pueblo. Esta política de círculos, más que una lucha de intereses o doctrinas opuestas, fue una contienda por el predominio personal o de familia. Por esto los grandes centros políticos de la época fueron, no los salones de la Moneda, sino que las tertulias de los magnates: el “salón rojo” o el “salón verde” del **Club de la Unión**, la “casa azul” de Sanfuentes, o la “cueva del oso negro” de Montt.



La crisis del Centenario

Sin embargo, con ocasión de las celebraciones del Centenario de la Independencia en 1910, en la opinión pública se hace presente una sensación de malestar y pesimismo, con fuertes críticas al sistema político parlamentario, en vista del cerrado elitismo de clase oligárquica, su ineficacia e inmovilismo, especialmente ante la denominada “**cuestión social**”. Intelectuales como Enrique Mac Iver, Nicolás Palacios, Tancredo Pinochet, Alejandro Venegas, Francisco Antonio Encina y Luis Emilio Recabarren, fueron parte de esta corriente crítica, desde diversas posturas.



Enrique Mac Iver, en 1900 realizó el *Discurso sobre la crisis moral de la República*, exponiendo la falta de desarrollo real de la población.

Nicolás Palacios, en su obra *Decadencia del espíritu de nacionalidad* de 1907, indicaba como la raza chilena podía lograr más y culpaba a la oligarquía de su decadencia.

Tancredo Pinochet se disfrazó de campesino y trabajó para el presidente realizando el reportaje: *Inquilinos en la hacienda de Su Excelencia*, posterior a 1915.

Alejandro Venegas (Profesor de Lenguaje del Liceo Abate Molina de Talca) en *Cartas al excelentísimo señor don Pedro Montt* de 1909, denuncia que la inconvertibilidad de la moneda (curso forzoso) es la razón principal de la ruina del país, que se han creado intereses alrededor de este sistema y hay una desmedida imitación de las costumbres europeas, entre otros.

Francisco Antonio Encina, en *La educación económica y el liceo* de 1912, mostraba cómo el tipo de educación liberal era inútil para el desarrollo industrial que se necesitaba.

Luis Emilio Recabarren, en *Ricos y pobres a través de un siglo de vida republicana* de 1910, preguntaba "¿Dónde está mi patria y dónde mi libertad? ¿La habré tenido allá en mi infancia cuando en vez de ir a la escuela hube de entrar al taller a vender al capitalista insaciable mis escasas fuerzas de niño?"



Fuentes: Historia de Chile, Francisco Frías Valenzuela; Biblioteca del Congreso. Memoria Chilena.

Actividad. Responda en su cuaderno:

- 1) ¿En qué consistían las prácticas parlamentarias y como afectaban al Ejecutivo? Explique.
- 2) ¿Qué consecuencias políticas generó la Ley de la Comuna Autónoma?
- 3) ¿Por qué razones los intelectuales criticaban a la República Parlamentaria?

Pregunta de cierre

¿Crees tú que los parlamentarios estaban preocupados del bienestar de toda la sociedad chilena en su conjunto? ¿Por qué? Reflexiona.